

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Manifiesta su preocupación el Director Martín Contreras Cascante, sobre el estado en el que se encuentra la gestión de emisión de las licencias de pesca subacuática –buzos- adoptado mediante Acuerdo AJDIP/166-2011.
- 2- Que al día de hoy, pese a que ha transcurrido casi un año desde la emisión de éste Acuerdo, no ha sido posible atender las necesidades del sector pesquero dedicado a la actividad de buceo, lo cual les ha traído innumerables problemas; no solo con el Servicio Nacional de Guardacostas, sino que ha constituido un serio obstáculo a su derecho al trabajo.
- 3- Que tal y como se tiene acreditado, sobre éste tema en particular se han adoptado alrededor de seis acuerdos, sin que a la fecha se haya logrado materializar la emisión de las licencias correspondientes.
- 4- Que por su parte el Director Regional ha señalado que ha remitido consultas de carácter técnico y legal; no solo a la Presidencia Ejecutiva, sino a la Dirección General Técnica, a la Unidad de Informática y la Asesoría Legal.
- 5- Que según tiene entendido, ya se tiene al menos un borrador de redacción de la respectiva resolución que necesariamente debe contener la emisión de éstas licencias, mismo que fue conocido por la Asesoría Legal, que en razón de ello no encuentra elemento que justifique los atrasos sufridos; por lo que solicita a la Junta Directiva se ordene a quien corresponda, la confección, emisión y formalización de las licencias de pesca subacuática para la provincia de Guanacaste al amparo del Acuerdo AJDIP/166-2011.
- 6- Escuchado el Director Contreras Cascante, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

- 1- Ordenar a la Dirección Regional de Guanacaste presente para la próxima sesión del viernes 10 de febrero; el formato final de emisión de las licencias de pesca subacuática, al tenor de lo establecido en el Acuerdo AJDIP/166-2011, para lo cual necesariamente deberá acreditar y contar con la participación de la Dirección General Técnica, la Asesoría Legal y a la Unidad de Informática.

ACUERDO N°.

AJDIP-

036-2012

SESION ORDINARIA

007-2012

02-02-2012

Responsable de
Ejecución

**DIRECCION REGIONAL
DE GUANACASTE**

**(Dirección General
Técnica – Asesoría
Legal – Informática)**

Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

ACUERDO N°.

AJDIP-

036-2012

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

SESION ORDINARIA

007-2012

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

